



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 007

(22 de septiembre de 2022)

Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de ingresos y gastos Fuente CONPES del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2022.

*El Consejo Directivo de la **INSTITUCIÓN LICEO NACIONAL**, en uso de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, Capítulo 6 - Sección 3, y*

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 009 de diciembre 09 de 2021, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL de Ibagué, para la vigencia de 2022.
- c) Que mediante Resolución N° 001937 de febrero 23 de 2022, del Ministerio de Educación Nacional (MEN) se autoriza una primera asignación de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para educación por concepto de gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional, Transferencia por valor de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$176.379.862.00) M/Cte.**
- d) Que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) mediante Resolución N° 017858 de septiembre 12 de 2022, realiza una segunda asignación de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para educación por concepto de gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional, Transferencia por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$33.071.225.00) M/Cte.**
- e) Que el rubro de ingresos a reducir es el 1.2.1 Transferencias Nacionales, que ha presentado inicialmente el siguiente comportamiento:



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT No. 890.701.795-4
Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 007
(22 de septiembre de 2022)

Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de ingresos y gastos Fuente CONPES del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2022.

ACUERDO N° 09 del 09/12/2021 PRESUPUESTO INICIAL	\$217.000.000.00
<u>Menos:</u> 1er Giro Nacional, Res No. 01937 del 23/02/2022	\$176.379.862.00
<u>Menos</u> 2° Giro Nacional, Res No. 017858 del 12/09/2022	\$ 33.071.225.00
SALDO POR REDUCIR	\$ 7.548.913.00

- f) Que teniendo en cuenta las resoluciones en mención y el registro anterior, la institución educativa recibe un **menor** ingreso por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$7.548.913.00) M/Cte.**

En mérito a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponible para reducir el presupuesto de ingresos de la vigencia de 2022, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1.2.2. Transferencias Nacionales	\$ 7.548.913.00
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 7.548.913.00

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos disponibles según el artículo anterior, reducir el presupuesto de Gastos de la vigencia de 2022, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
2.2. GASTOS GENERALES	
2.2.3.2. Mantenimiento Fuente 2: Transferencias Nacionales	\$2.175.100.00
2.2.6.2. Impresos y publicaciones. Fuente 2: Transferencias Nacionales	\$3.000.000.00
2.2.7.2. Servicios públicos. fuente 2: Transferencias Nacionales	\$2.373.813.00
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNACIONAMIENTO	\$ 7.548.913.00



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 007

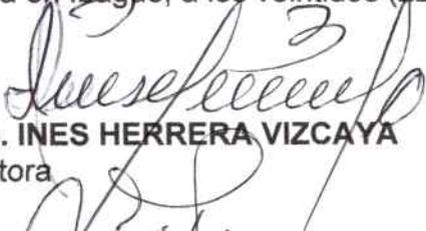
(22 de septiembre de 2022)

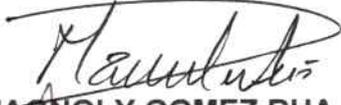
Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de ingresos y gastos Fuente CONPES del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2022.

ARTICULO TERCERO: Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

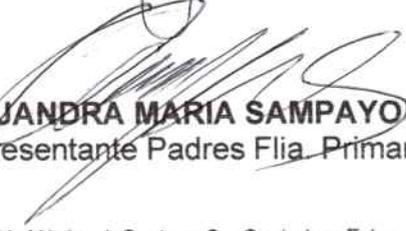
Dada en Ibagué, a los veintidos (22) días del mes de septiembre de 2022.

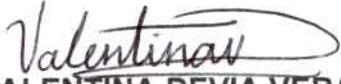

Esp. INES HERRERA VIZCAYA
Rectora


MAGNOLY GOMEZ RUA
Representante Docente primaria


WILLIAM VARON ROJAS
Representante Docente Bachillerato


LUIS FERNANDO PATINO CARRILLO
Representante padres Flia. Bachillerato


ALEJANDRA MARIA SAMPAYO ROJAS
Representante Padres Flia. Primaria


VALENTINA DEVIA VERA
Representante Alumnas

Proyectó: Mónica J. Centeno S – Contadora Externa
Revisó: Ma. Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Externa

